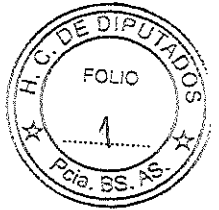




EXPTE. D- 584 / 22-23



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De interés legislativo el 112° Aniversario de la localidad de Etcheverry,
partido de La Plata, a conmemorarse el día 26 de abril del corriente año. -

LUCIA IANEZ
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente;

La localidad de Ángel Etcheverry se fundó un 26 de abril del año 1910 al calor del desarrollo del entonces Ferrocarril Provincial de Buenos Aires (FCPBA), luego denominado Ferrocarril Nacional General Belgrano, que comunicaba La Plata (Meridiano V) con Mira Pampa, Azul y Olavarría. Como tantas otras localidades, nació como una estación ferroviaria que hacía las veces de paraje, para luego convertirse en un importante barrio.

Debe su nombre al entonces Ministro de Obras Públicas de la provincia de Buenos Aires, Ángel Etcheverry, quien diagramó el ramal ferroviario que la conectaba con el centro de la ciudad, del que se encuentra 16 km al sudoeste, en un sector de los que se denomina de "alta terraza", correspondiente a las Lomas de Ensenada. La zona presenta alturas del orden de los 30 metros, convirtiéndola en una de las más altas del partido, y en una opción muy propicia para edificar una propiedad.

En un principio los inmigrantes italianos y españoles que comenzaron a poblar Etcheverry por las ventajas demográficas, se dedicaron a la ganadería y fundamentalmente a la actividad tambera. Con el tiempo la agricultura y horticultura también se convirtieron en grandes fuentes de trabajos para esta comunidad rural, nutriendo a mercados locales y regionales de todo tipo de materias primas.

Las grandes extensiones de territorio y la tranquilidad que caracterizan al lugar, permiten desarrollar estas actividades tan necesarias para la vida de nuestro Partido marcando así un rasgo distintivo para la Localidad.

Por todo lo expuesto, y considerando la importancia que esta Localidad tiene para todos los y las platenses es que le pido a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

LUCÍA IAÑEZ
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires